

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

Obligaciones Negociables Clase 1 (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Clase 2 (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 350.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase 1: \$ 1.-

Clase 2: U\$S 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase 1 PESOS	GEC1O
Obligaciones Negociables Clase 1 DÓLAR MEP	GEC1D
Obligaciones Negociables Clase 1 CABLE	GEC1C

Obligaciones Negociables Clase 2 PESOS	GEC2O
Obligaciones Negociables Clase 2 DÓLAR MEP	GEC2D
Obligaciones Negociables Clase 2 CABLE	GEC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

GN/PG

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.